



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Contrato de Comodato y su Anexo, registrado bajo el N° 17.872, referente a la entrega en comodato de tres (3) vehículos con la finalidad de fortalecer el desarrollo de acciones de prevención, control y fiscalización vial, celebrado el 8 de mayo de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ratificado mediante Decreto provincial 2210/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 240 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo